



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 850/006-2017

V I S T O:

Que el próximo 2 de Abril se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Legislativo quiere reconocer a los sobrevivientes, ex soldados de nuestra localidad que participaron de la Guerra en Malvinas

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º **OTORGAR** el reconocimiento de Ciudadano Ilustre a los ex combatientes de Malvinas que residen en nuestra localidad y que se detallan a continuación: TISERA, Lucio Sandro, URQUIZA, Aníbal Néstor, PALMIERI, Héctor Adrián.-

Artículo 2º **TESTIMONIESE**, a través de la entrega de una copia autenticada de la presente Ordenanza de este Honorable Concejo Deliberante, a los Veteranos de Guerra de Islas Malvinas.-

Artículo 3º **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 02 de Marzo de dos mil diecisiete.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-